

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO



ACTA NO. 13-07-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS (22) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la avenida Jiménez Moya esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, Procurador General Adjunto; **Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **Lcda. Frinette Padilla Jiménez**, Directora Jurídica, excusada; **Lcda. Thalía Goldberg García**, Directora de Planificación y Desarrollo; y la **Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Magistrado Rodolfo Espiñeira Ceballos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Autorizar el inicio del proceso de Comparación de Precios para la **“Adquisición de material gastable de oficina”**
2. Designar a los colaboradores que fungirán como peritos, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO



VISTO: El reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha tres (03) de enero de 2022, mediante la cual se fijan los valores para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022, la cual consigna para la compra de bienes mediante la modalidad de Comparación de Precios, desde RD\$1,237,364.00 hasta RD\$5,258,565.99;

VISTAS: Las solicitudes Nos. 022-2740 y 022-2580 de fecha 9/5/2022 y 29/4/2022 respectivamente, mediante las cuales el Departamento de Almacén y Suministro y la Oficina Nacional de Coordinación del Modelo de Gestión Penitenciaria requieren la adquisición de materiales gastable de oficina;

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección General Administrativa, mediante la cual certifica que cuenta en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos con los fondos requeridos en el año 2022 correspondiente a **dos millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco pesos con 21/100 (RD\$2,388,635.21)** para la adquisición de material gastable;

VISTO: El documento contentivo de las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y validado por el Departamento de Almacén y Suministro y la Oficina Nacional de Coordinación del Modelo de Gestión Penitenciaria;

CONSIDERANDO: Que el numeral 5 del Artículo 16 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que el procedimiento de contratación **Comparación de Precios:** es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios;

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTA DE INICIO DE PROCESO

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo del actual procedimiento, a los fines de ponderar las mismas y realizar las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir personas que deben estar relacionadas con el uso o asignación de los bienes a adquirir, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución, en ese sentido;

CONSIDERANDO: Que se han propuesto a los colaboradores **José Jorge Díaz Musa**, Encargado del Departamento de Almacén y Suministros, **Cipriana Lugo**, Encargada de Ejecución Presupuestaria y la **Denny Pineda**, Abogada de la Dirección Jurídica del Ministerio Público; los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dadas su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los documentos presentados ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República y comprobada la disponibilidad de fondos; el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido, resuelve adoptar las siguientes **Resoluciones:**

PRIMERA: APROBAR, el proceso para la adquisición de material gastable de oficina, el cual se efectuará bajo la modalidad de Comparación de Precios, con el número único **PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0019**, conforme a las disposiciones del Numeral 5 del Artículo 16, y el Artículo 17 y sus Párrafos, de la Ley No. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, y Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación;

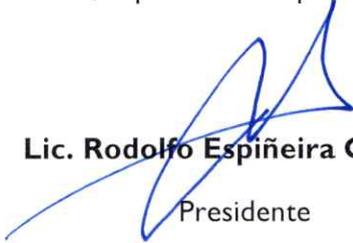
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO

SEGUNDA: APROBAR el documento contentivo de las especificaciones técnicas del proceso, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y validado por el Departamento de Almacén y Suministro y la Oficina Nacional de Coordinación del Modelo de Gestión Penitenciaria;

TERCERA: DESIGNAR a colaboradores **José Jorge Díaz Musa**, Encargado del Departamento de Almacén y Suministros, **Cipriana Lugo**, Encargada de Ejecución Presupuestaria y la **Denny Pineda**, Abogada de la Dirección Jurídica del Ministerio Público, los cuales fungirán como peritos del presente proceso;

CUARTA: APROBAR, la apertura e inicio del proceso de selección Comparación de Precios, correspondiente a la adquisición de materiales de limpieza, e **INSTRUIR** al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Procuraduría General, a realizar los trámites correspondientes y realizar la publicación del proceso a celebrarse, conforme lo indicado, en el portal del Órgano Rector, así como la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el Portal Institucional de la entidad.

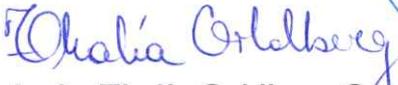
Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte de la operación contable que surja de la decisión adoptada y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.


Lic. Rodolfo Espiñeira Ceballos

Presidente


Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz

Directora General Administrativa del MP


Lcda. Thalía Goldberg García

Directora de Planificación y Desarrollo

Miembro


Lcda. Onorina Altagnracia Metz Galán

Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Miembro